

Antonio Sobral, las crisis institucionales y el campo político cordobés de la primera mitad del siglo XX

Esteban Chatelain

estebanchatelain@gmail.com

Universidad Nacional de Córdoba

Antonio Sobral, las crisis institucionales y el campo político cordobés de la primera mitad del siglo XX

Resumen

El trabajo se propone repasar la trayectoria pública del pedagogo Antonio Sobral durante los contextos de crisis abiertos por los dos primeros golpes de la historia nacional que instaló militares en las principales magistraturas, como recurso para esclarecer las dinámicas del proceso político cordobés. Haciendo hincapié especialmente en los enfrentamientos que protagonizaron los sectores clericales y liberales, entorno de las políticas públicas impulsadas por el primero.

Palabras clave: golpes de Estado; Antonio Sobral; clericalismo; liberalismo

Introducción

*

Entre otras cosas, las coyunturas de crisis política ofrecen al análisis histórico la posibilidad valiosa de entrever el panorama amplio de los flujos del poder que mantienen vivos, en el conflicto, a los sistemas sociales.

La atenuación de los eufemismos por la urgencia de legitimar reposicionamientos en estos esquemas en pleno proceso de reestructuración por parte de los agentes individuales o colectivos, sumados a su necesaria ansiedad por conseguir o retener influencias, desnudan en la acción más cruda las contradicciones de los órdenes que están desapareciendo, y exponen los esqueletos -todavía descarnados- de las líneas conflictivas que inaugurarán una nueva etapa.

El abordaje de estos contextos habilita múltiples caminos, pero en este trabajo la vía elegida estará constituida por el repaso de una trayectoria personal por la función pública, que estimo nos posibilitará acceder a la comprensión de muchas facetas del discurrir mediterráneo de la primera mitad del siglo XX.

**

Se hace casi imposible enumerar en este espacio la multiplicidad de cargos legislativos, ejecutivos, e iniciativas encaradas por Antonio Sobral durante la primera mitad del siglo XX, pero es importante comprender que su rol como dirigente de renombre, sobre todo en el marco de las administraciones provinciales "sabattinistas" que se sucedieron entre 1936 y 1943, se derivó directamente de su formación como docente y fundador de un vasto conglomerado escolar en la sureña ciudad de Villa María, que alojaba también a su caudillo, Amadeo Sabattini.

Esta vida es fascinante a partir de muchos puntos de vista, su performance intelectual y pública constituye una invitación a imaginar históricamente un país y debates que infortunadamente ya no existen -o están soterrados bajo una espesa capa de mediocridades que abruman-, pero en este marco solo repasaremos su actuación durante la dos primeras crisis institucionales sobrevenidas con los golpes militares de setiembre de 1930 y junio de 1943.

Las preguntas que se imponen en estos preámbulos refieren en primer lugar a la información histórica que puede aportar un desempeño como el que nos ocupará. Por ejemplo si eventualmente puede funcionar como una ventana abierta al funcionamiento de un ente,ro sistema político, o reflejar las peculiaridades de un estado de la crisis que lo afecta y de la que tiene que dar cuenta; Terminando más precisamente, si habilita divisar en sus líneas de acción constitutivas los clivajes que lo impulsan como fenómeno.

Primera parte

*

Inmediatamente antes que estallara la primera crisis constitucional que protagonizarían militares argentinos durante el siglo XX, Sobral se desempeñaba como un destacado legislador provincial y desde este sitial motorizaba nada menos que la aprobación de una nueva ley para la educación primaria, que entre otras cosas propiciaba el laicismo humanista, conjuntamente con la garantía a los docentes, de estabilidad en sus cargos y participación activa en la gestión del sistema educativo a través de la creación de un consejo, cuyos vocales serían elegidos por el magisterio, incluidas las mujeres hasta ese momento dolorosamente segregadas casi por completo de la vida cívica formal (1930, 23 de agosto. *La Voz del Interior*, p.14).

Como inmediatamente quedó expuesto, la propuesta innovadora pretendía quitarles a las élites un enorme poder a la hora de implementar la política educativa, terminando con el clientelismo en las designaciones¹ que generaba un sinnúmero de inequidades, exponiendo al sistema a "depuraciones" con cada administración que se encumbraba, e impidiendo la autonomía de los educadores con "criterios contradictorios" que lo sometían a un debate permanente perjudicando su correcto desenvolvimiento.

La ley era una notable muestra de progreso y modernización inédita en el país, cuya existencia no sólo se explicaba por el genio incansable de su promotor y redactor, sino por la militancia progresista, sobre todo juvenil, en la que se apoyaba el activo legislador, que indudablemente lo percibía como un líder en ciernes. El proyecto generó rápidamente una tan prevista como temida reacción de clerical, que si bien veía con buenos ojos la cuestión de la autonomía ya que siempre se había opuesto al manejo partidista de los puestos, estaba por lógica absolutamente en contra de la laicidad y la formación científicista que abiertamente promovía.

¹ La palabra de Sobral sobre esta cuestión en: *La Voz del Interior*. Viernes 22 de agosto 1930, p. 9.

Para los últimos lo que entendía como “la cuestión educativa” representaba una temática particularmente “sensible”², esto era así no únicamente por el más que reconocido desalojo traumático que habían sufrido sus epígonos de la universidad en 1918, sino porque el obispado era el gestor de un enorme conglomerado de escuelas, que constituían, además de un recurso determinante para extender la doctrina y factor de movilización, una decisiva herramienta para intervenir sobre la sociedad civil desde una posición que sólo superaba el estado. Esta circunstancia hacía que la palabra “laicismo” desatara una furia muy poco habitual en sus órganos de expresión periodísticos, por considerar cualquier decisión que se vinculara con ella como postura, a modo de ataque personal, que de ninguna manera se podía permitir si se quería mantener intacto “el honor” y la primacía indiscutida de los valores católicos sobre la comunidad provincial.

El “desafío” del pedagogo de Villa María desencadenó entonces nuevamente todos los mecanismos de una lucha que se activaba casi automáticamente en estas ocasiones, coordinándose especialmente a instancias el matutino *Los Principios*, que interpretaba estas oportunidades como escenarios ideales para medir la influencia de sus reconocidas “campañas de prensa”³. De esta forma se presionó a diputados oficialistas y opositores afines, que componían la comisión encargada de la redacción definitiva de lo que ya se conocía como “ley Sobral”, por la inserción un artículo que garantizase la enseñanza de la religión por ministros del culto católico en las escuelas públicas primarias (1930, 22 de agosto. *La Voz del Interior*, p.9)⁴.

Esta inédita inclusión de último momento, abrió otro capítulo de la recurrente disputa entre clericalismo y liberalismo vernáculos, sentando la oportunidad para medir sus fuerzas en los preludios del golpe militar que alteraría por completo el escenario argentino. Tal como había ocurrido en 1918, durante los agitados tiempos de la reforma universitaria, la política no tardó en trasladarse a las calles de la ciudad, produciéndose asimismo un amplio debate que rebalsó el estrecho círculo de la comisión de educación, movilizandando una gran porción de la población capitalina.

La compulsa actualizó las posiciones ideológicas y culturales de los dos bandos, renovando fantásticamente las estrategias a partir de las cuales se enfrentarían en el futuro inmediato en una lucha sin cuartel por el dominio simbólico y físico del centro de la ciudad. En buena medida su punto de largada se produjo cuando el diario vocero del obispado de Córdoba tituló eufóricamente que: *por 14 votos a siete se sancionó la enseñanza religiosa* (1930, 20 de agosto, *Los Principios*, p.1), este anuncio largamente esperado se complementaba en el pie de la nota con la advertencia, en un tono que no podría definirse sino como amenazante, que [...] *para el presente y para el futuro. Para los que ahora viven y votan y para los que mañana recuerdan y hacen justicia... votaron por la afirmativa once radicales y tres demócratas* (1930, 20 de agosto, *Los Principios*, p.1). La publicación consideraba además este resultado como una victoria muy propia, subrayando que el anexo había sido redactado tal como *Los Principios lo deseaba*, siendo producto de *una campaña* llevada adelante muy consecuentemente. A continuación, se definía la lucha legislativa como

² Para revisar la cuestión de la constitución y características del sistema educativo cordobés y las polémicas entre liberales y clericales, ver: (Roitenburd 2000).

³ Estos mecanismos “retóricos” y pautas de acción de la derecha clerical en circunstancias tan particulares, están definidas muy lúcidamente en un texto especialmente recomendable: (Roitenburd, 2000. Pp.18-20-37-40).

⁴ Se trataba de artículo 12 y medio, luego transformado en 13 ver: *La Voz del Interior*, viernes 22 de agosto 1930, p.9.

tenaz, pero para cerrar concluía con condescendencia que convenientemente en aquella jornada *triunfó la verdad*.

Ya en el progresivamente sesudo análisis subsiguiente de los intercambios llevados adelante en la comisión de redacción de la ley, se recalca que el principal error estratégico de Sobral fue dar por sentada la *tradición liberal* de nuestro país. Que por el contrario de acuerdo a su criterio no debía ser asumida automáticamente, porque a diferencia de Europa, aquí el liberalismo no se había impuesto totalmente, sino que la revolución de independencia se había realizado *invocando al eterno que preside el universo* (1930, 20 de agosto, Los Principios, p.1). Toda una declaración de fe, que aunque todavía marcada por la modestia y prudencia, ya profetizaba, aun en un instante en que el juicio sobre el futuro de la democracia ni siquiera se percibía en el horizonte, que el clericalismo apostaría sin dudas por una clausura perentoria de la era liberal mantenida vigente desde 1853, reescribiendo la historia en una clave acorde con sus más crudos propósitos subversivos.

La puja estaba planteada, pero a pesar de su animado triunfo momentáneo, los últimos se reconocían aún a la defensiva; Para el cronista la actitud asumida especialmente por sus protectores radicales, encarnados en los diputados oficialistas y el propio ministro de gobierno de la administración del gobernador Ceballos, Agustín Garzón Agulla, era de una valentía propia de *héroes*, esencialmente por haberse efectivizado en una jornada cargada de tensiones, que incluyó una barra de estudiantes que presionaban implacablemente por el mantenimiento del espíritu original de la ley de Sobral. Poniéndole un punto final a la cobertura, se publicaba una lista con los nombres de los legisladores y el sentido de su voto, destacando particularmente el apoyo a su causa *tanto radicales como demócratas*.

Repetidamente la derecha clerical certificaba en el repaso, que sus influencias –y extorsiones- atravesaban horizontalmente todos los animadores del sistema provincial. Pero aunque el despliegue y exitismo fueron notables por aquellos días, nadie dudaba que sus adversarios estaban muy lejos de darse por satisfechos con el corolario de la compulsión, confiando que tal como lo habían hecho en tiempos de la reforma universitaria, seguramente podrían revertir en la calle los acuerdos elitistas emanados de la minoritaria comisión de educación.

Desde la otra orilla, las posiciones de Sobral y su amargura⁵ de ver su proyecto siendo objeto de una manipulación que iba tan en contra de sus objetivos primarios, junto al repudio y reclamo por una próxima enmienda en el senado, estuvo reflejada en el diario liberal *La Voz del Interior* del agitado mes de agosto de 1930. Según el matutino, estos imperativos serían apuntalados en aquellas adversas circunstancias, básicamente a partir de dos sectores sociales: estudiantes y obreros (1930, 4 de agosto, *La Voz del Interior*, p. 8), cristalizadas en una asamblea pública de *reafirmación de la fe liberal*, consignada de urgencia nada menos que a *imponer la dignidad de una generación* (1930, 4 de agosto, *La Voz del Interior*, p. 8). Con estas últimas ardorosas palabras, se reiteraba que existía una conciencia clara por parte de los actores de este drama, de que lo que estaba en juego iba nuevamente mucho más allá del polémico agregado intempestivo a la ley de educación primaria.

Para la prensa liberal eran nada menos que los derechos de la sociedad civil frente a las pretensiones de la iglesia los que peligraban, para coordinarla en su oposición, se

⁵ En palabras de Sobral si la ley satisfacía las aspiraciones del magisterio esto sería suficiente para compensar *"...la amargura que siempre se recoge en las sendas agitadas de la política..."* en: *La Voz del Interior* viernes 22 de agosto de 1930, p.9.

constituyó "el ateneo", organización estudiantil entregada a divulgar la necesidad reafirmar valores mancillados, con mítines, marchas y debates en el espacio público del corazón de la ciudad. En esta línea, la concentración más importante se realizaría el viernes 29 de agosto de 1930, constituyendo una soberbia muestra del vigor estudiantil de la época; Tal vez lo más significativo es que incluyó como nota distintiva sucesivas paradas en las esquinas, donde se discutía con asistentes y transeúntes, sumando adeptos en el designio de ocupar no sólo físicamente el espacio público, sino de transformarlo en tribuna capaz de insuflarle energía a una causa vista al borde de caer en manos de la corporación eclesiástica:

[...] Estudiantes y obreros, en esta hora en que la clerigalla prepotente quiere apoderarse de la escuela, quiere deformar el alma del niño inculcándole los oscuros misterios del dogma, se levantan frente al oscurantismo y frente al pasado ominoso que ya se creía definitivamente ido, para afirmar su fé en un mañana mejor. De nuevo el córdoba liberal, la Córdoba de las rebeldías fecundas se ha cuadrado frente al adversario, haciendo tremolar la bandera del ideal. Y el grito de ifrailes no! ha vuelto a sonar (1930, 30 de agosto, La Voz del Interior, p.11).

Uno de aquellos estudiantes, Arturo C. Da Rocha, haciendo uso de la palabra en la esquina de 24 de setiembre y San Martín y tomando como sombrío antecedente la Italia mussoliniana y el Perú de Leguía, concluía que la vital razón para luchar contra la embestida estaba representada por el peligro de la *imposición de una dictadura* (1930, 30 de agosto, La Voz del Interior, pp.10-11). Una semana faltaba para que sus predicciones se hicieran realidad sorprendentemente, antes, el día 1 de setiembre a la madrugada, luego de otra procesión diagramada por el ateneo, había estallado una bomba en la sede del vocero clerical. El hecho policial, junto con el ya plenamente operativo enrarecimiento del clima previo al golpe, trasladó la política del terreno de los debates al de conspiraciones castrenses, sellando con la extinción de los cuerpos legislativos que se avecinaba, el destino de la doblemente polémica *ley Sobral*.

Estas incidencias condensan de alguna manera el ethos político del ocaseo Irigoyenista, actualizando las líneas de fractura y características de los choques impuestos tal vez con más fuerza que nunca una vez alumbrada la experiencia uriburista. Como vimos, tanto clericales como liberales estaban atravesando por un período de aumento incontenible de su influjo, la imposición a *modo de cuña* de la enseñanza religiosa en una ley que se planteaba como un paso determinante hacia el triunfo definitivo del liberalismo, descubre la potencia de los primeros; Por el contrario, las movilizaciones del ateneo presionando incansablemente en la calle por su derogación en el senado provincial con manifestaciones llenas de ardor militante, junto a la emergencia de liderazgos como el de Sobral, remarcaban que el ciclo comenzado con la reforma universitaria no estaba clausurado ni mucho menos.

**

Ya enteramente inmersos en el orden dictatorial, y con la intransigencia sabattinista batallando por adueñarse de la UCR de Córdoba, los personajes de las últimas discordias que vio la democracia ampliada nacida en 1912, a saber, los estudiantes, el clericalismo y su alter ego Sobral, hacían tronar las estructuras hacia el interior de un congreso juvenil, dispuesto a consumir una perentoria actualización doctrinaria exigida con vehemencia por los sectores progresistas.

[...] *Bajo la inspiración del verbo admonitivo de Alem, la juventud... Dará hoy al radicalismo, la fuerza del empuje...se echarán las bases de las nuevas directivas a seguir por el gran partido popular...el viejo credo reafirmará su arraigo en el alma del pueblo* (1930, 15 de enero, La Voz del Interior, p. 9), era palpable con semejante encabezado, que las

voluntades reformadoras del nuevo congreso serían absoluta mayoría. Una breve entrevista concedida por el secretario del comité universitario⁶ radical, una institución nacida al calor de las numerosas y precoces rebeliones estudiantiles contra el ordenamiento de facto, Arturo Armella, dejó un testimonio categórico de que su organización dependería de solidaridad de las bases hasta en sus más ínfimos detalles:

[...] creemos que es deber del radicalismo que asista esta noche al congreso y de todo el de la provincia, contribuir con algún óbolo, por pequeño que fuera, para que todos aquellos gastos y los que se produjeran después puedan ser debidamente atendidos. La contribución modesta pero eficiente, ha sido norma del popular partido y mediante ella se han hecho muchas cosas...hay que saber ser radical hasta en esos pequeños sacrificios (1930, 15 de enero, La Voz del Interior, p. 9).

Como cotejamos, aquí los siempre cuestionados acuerdos entre líderes estaban ausentes casi por completo y la voluntad provenía contrariamente de una militancia, cuya pobreza no dejaba de sumarle méritos a su brío.

Por su parte los delegados de la capital, completamente imbuidos en el nuevo ambiente tan represivo como fecundo, adelantaban cual sería la principal bandera que levantarían en los agitados meses que se aproximaban: *el voto directo de los afiliados* (1930, 15 de enero, La Voz del Interior, p. 9). Este sería entonces el estandarte que opondrían los retadores a la dirigencia establecida.

Pasados tres días los intercambios en el seno de la asamblea ya eran candentes, y el presupuesto pronunciado a favor de la inclusión de la enseñanza laica en el anteproyecto de declaración previsto, fue acompañado de otras reformas que se consideraba superlativo promover⁷: [...] *1º Enseñanza laica, gratuita y obligatoria. 2º Suministro gratuito de libros, útiles, ropas y alimentos a los alumnos que lo necesiten. 3º...escuelas para adultos niños débiles y retardados. 4º Autonomía amplia de las universidades* (1931, 18 de enero, La Voz del Interior, p.9). Con estos propósitos fijados, una presencia destacó muy particularmente en estas circunstancias propicias, no fue otra que la del ex legislador y reconocido pedagogo de Villa María, quien dominó la escena confirmando su autoridad sobre las huestes más inquietas del partido, [...] *señores delegados. Es necesario serenidad en estos momentos. La libre discusión de ideas no puede molestar a nadie...el asunto que se discute fue ya objeto de amplia consideración en la cámara de diputados de la Provincia. Entonces me cupo en suerte discutir y defender la laicidad de la enseñanza* (1931, 18 de enero, La Voz del Interior, p.9); Como vemos, el contexto había cambiado sensiblemente desde setiembre de 1930, pero los clivajes imperantes que reflejaban las acciones de Sobral, no.

⁶ El *comité universitario radical* nacería a partir de un nucleamiento estudiantil en lucha contra la dictadura uriburista y desde su fundación se autoproclamaba como instancia renovadora de prácticas y doctrinas partidarias que cuestionaba duramente, esencialmente por haber contribuido a la debacle sobrevinida con la caída de Yrigoyen. Su bandera a la sazón se transformaría en el estandarte y recurso para desplazar a la dirigencia establecida por parte del sabattinismo, a saber: la consigna del voto directo para la elección de candidatos. Una significativa reproducción de la proclama fundacional del comité en: *La Voz del Interior*, sábado 18 de octubre de 1930, p. 9. Por su parte el revolucionario expediente del voto directo como mecanismo de determinación de candidaturas y autoridades, sería sancionado en el punto culmine de una serie de cónclaves y congresos que desembocaron, luego de un tumultuoso trayecto signado por las discordias más intensas, con la informal apropiación del propio Sabattini –secundado por el colectivo reformista- del comando del radicalismo de Córdoba: *La Voz del Interior*, lunes 13 de julio de 1931, p.7.

⁷ El objetivo formal del congreso era generar dos proyectos, uno de carta orgánica y otro de plataforma electoral.

Sus posturas certeras y protagonismo indiscutible, no pasarían desapercibidos para sus enemigos clericales, algunos de los cuales como inferimos de la cita, participaron activamente a partir de posiciones estrictamente minoritarias. Tal vez con el designio de escandalizar aún más a estos autopostulados primeros aliados locales del gobierno revolucionario, presentes entre la abrumadora mayoría estudiantil, fue que se propuso una serie de reformas militares. Una en particular parece haberse diseñado cuidadosamente, para irritar al máximo a quienes no se cansaban de proclamarse los servidores más desinteresados de la patria: [...] *2ºreducción del término de duración del servicio militar...3ºEmpleo de las fuerzas armadas en servicio de utilidad pública* (1931, 18 de enero, La Voz del Interior, p.9), una débil, aunque provocativa respuesta partidaria, a la andanada de pronunciamientos anti políticos del gobierno nacionalista del momento.

Pero indudablemente en las innovaciones planteadas para el sistema de salud se advirtieron las posiciones más audaces, hay que recordar que la comunidad de alumnos de medicina de la ciudad era importante y había constituido la punta de lanza del movimiento reformista, desatado cuando se pretendió quitar a la universidad el control sobre el hospital de clínicas, donde estos hacían sus prácticas. Desde ese momento el ámbito se transformaría en un notable reservorio de líderes⁸, cuyo ascendiente llegaría a ser trascendental. Puntualmente las propuestas a incorporar en la plataforma del área, dieron testimonio que la juventud universitaria radical no olvidaba sus luchas pasadas, reclamando el ingreso pleno de su organización en los tiempos modernos, a los que imaginaba como esencialmente definidos por la imposición inexorable y sin vuelta de postulados cientificistas por sobre los dictados religiosos:

[...] 1ºOrientación moderna de la defensa de la salud pública. 2ºAutonomía del consejo de higiene. 3ºModificación de la ley de ejercicio de la medicina y demás ramos del arte de curar bajo la base de: a) Responsabilidad médica. b) Represión del curanderismo y del charlatanismo médico. c) Reglamentación del aborto médico... 4º Declaración y tratamiento obligatorio de las enfermedades infectocontagiosas, considerándose tales las de origen venereo sífilítico...6ºRepresión de la toxicomanía... 11ºDivulgación científica social especialmente referente a enfermedades regionales, sífilis, venéreas, tuberculosis, alcoholismo etcétera (1931, 18 de enero, La Voz del Interior, p.9).

Para terminar, la comisión de asuntos políticos confirmaba en sus diligencias igualmente disruptivas, los axiomas que se habían venido poniendo en práctica antes de la constitución del congreso, como el voto directo para la definición de candidaturas y la necesidad de una reorganización que gravite en las bases. También se ocupó de denunciar muy precisamente la coyuntura por la que atravesaba el país, signada por la represión y reconquista oligárquica del ejecutivo:

[...] 6) Supresión del senado provincial...10) Propiciar la sanción de la ley de intervención federal en las provincias...13) Reglamentación de la ley marcial y estado de sitio dentro de los principios consagrados por el derecho de gentes...14) Subsistencia de hábeas corpus durante el estado de sitio y ley marcial 15) Ley orgánica de estabilidad y escalafón de empleados públicos (1931, 18 de enero, La Voz del Interior, p.9).

En términos estrictamente políticos, la prioridad estaba puesta en la recuperación de las garantías constitucionales desaparecidas, asimismo, como evidenciamos, se machacaba en la igualdad perdida, cuando se proponía la curiosa desaparición de un cuerpo

⁸ Los futuros gobernador y vicegobernador Amadeo Sabattini y Arturo Illia eran médicos, al igual que una lista casi interminable de referentes y militantes de las tres principales fuerzas de la provincia por aquellos tiempos.

históricamente representativo de los intereses minoritarios más estrictos, como el senado provincial.

La idea delataba la cristalina percepción respecto de la amenaza permanente que incorporaba para la subsistencia del régimen democrático, la estrategia expansiva que venían desarrollando más o menos coordinadamente las fuerzas nacionalistas, clericales y conservadoras, apoyadas en la fuerza corporativa del ejército argentino.

Estas "radicalizadas" empresas, resaltan el hecho que el proceso reformista llevado adelante en el radicalismo era inédito en la historia de la provincia -y probablemente del país-. Aunque incuestionablemente referían a las inquietudes de un sector que carecía de un liderazgo con la fuerza suficiente como para traducirlas en un orden institucional que por el momento ni siquiera existía; No obstante, el congreso fue un testimonio inigualable del sobresaliente vigor de la juventud universitaria, absolutamente dispuesta a conquistar la organización que componía, con consignas y métodos participativos que no tardarían en generar las jefaturas esperadas.

Luego de la publicación de los anteproyectos de nueva carta orgánica y plataforma partidaria, el clericalismo disparó una activa campaña tendiente a remarcar que sus dictados para nada representaban el sentir y pensar de la mayoría de los radicales. Desde los prolegómenos del congreso, el editorialista se había ocupado abundantemente en sus clásicas columnas frontales, de las irritantes en su mirada, pulsiones modernizantes que incluían, especialmente las propiciadas por los delegados del persistentemente progresista departamento que encabezaba la ciudad de Villa María.

Allí se enfatizaba su remanida preocupación por el fantasma de la enseñanza laica, que despertaba como ninguno sus más vivos sentimientos de cruzado:

[...] nuevamente cobra relevancia el tema de la enseñanza laica. Y como siempre que ha surgido y surja la discusión, LOS PRINCIPIOS está dispuesto a renovarlo, para que los ataques no sorprendan a ningún desprevenido...Cuando puede decirse que no existe otra actividad política del partido depuesto que la mantenida por la juventud, hacia ella se vuelven todos los ojos...si el radicalismo va a darse un programa, y ese programa tiene que salir, o puede salir de ese congreso, es indispensable que sus integrantes midan bien las consecuencias de sus resoluciones (1931, 13 de enero, Los Principios, p. 1).

Este tono de manifiesta amenaza, desnuda un temor creciente, que ciertamente es el que se siente siempre antes de la batalla. De vuelta el enemigo estaba de pie y listo, confirmando que el impasse abierto con la elevación dictatorial lo encontraba con sus blasones aparentemente intactos.

Pero esta lógica bélica, que porfiadamente seguía superponiéndose al debate político por parte del referente clerical, se ensaña particularmente con el que quería ver como "comandante" de las huestes enemigas:

[...] entre los proyectos entregados ya a estudio de las comisiones internas, existe uno que atrae nuestra atención: el de la delegación de tercero abajo. En él encontramos un punto que podría llamarnos la atención si no conociéramos la composición de la delegación departamental al congreso: su decisión por la enseñanza laica...no ceja el ex diputado en su empeño negativo. No ceja por el documento a que hacemos referencia; y no ceja, como ya vimos en un documento anterior del mismo comité universitario, que si no estaba fechado en Villa María debería estarlo. En Córdoba no puede prosperar el laicismo. Su constitución no lo permite. Y no lo permite, no por un mero formalismo

legalista, sino porque la tradición y el sentimiento de Córdoba se oponen rotundamente a la formación laica de la niñez (1931, 13 de enero, Los Principios, p. 1).

Es interesante este párrafo por muchas cuestiones, su riqueza se destila sustancialmente en la obvia incapacidad que una vez más exhibe su artifice, para desprenderse de sus sentimientos a la hora de encarar sus desafíos interpretativos. Para el analista clerical, éstos y su espiritualidad, constituyen acaso un aliado poderoso, que como siempre en estas situaciones encubren quizá otras carencias seguramente importantes a la hora de hacer frente a querellas públicas.

Estos fervores, que como vemos se identifican más bien como fortalezas que debilidades, impiden comprender en todas sus dimensiones la idea general transmitida, reflejándose en el ídolo caracterizado de "tradición Cordobesa", que declama ver más fuerte que nunca, pero manteniendo en su propia evaluación todo su poder intacto exclusivamente en las cuadras que componen el estrecho epicentro de la ciudad que él y sus representados habitan. La contradicción, revelada dramáticamente en su prejuicio notorio contra el *ex diputado*, no tarda en extenderse también a la ciudad pampeana donde residía, que parece en su furor dejar de percibir como parte de su provincia, para divisarla por el contrario como un fragmento de aquel lugar ignoto al que tanto se le teme: la modernidad. Este cuasi literario y trágico reflejo del acosado, plasmado conmovedoramente en controvertidas opiniones, corroboran la certeza plena de las debilidades intrínsecas de sus bastiones, que se disponía defender por aquellos días una vez más de esos "otros extranjeros", cuya amenaza ganaba en inmediatez por su presencia permanente y masiva en el corazón de en su ciudad de campanas y monasterios: los estudiantes del comité universitario.

Sobre estos últimos, a los que su protagonismo en el congreso ya les otorgaba el beneficio no menor de que se los identifique con pelos y señales, el escritor sólo puede proyectar una sombra de desconfianza, ajustada en el escepticismo respecto de su capacidad autónoma –tal vez porque los ve como mero producto de una universidad que sigue considerando incorrectamente como propia- de abrigar por sí mismos, la idea pertinaz de enfrentársele en una guerra que parece haberse tornado imperecedera. Partiendo de este descreimiento, se los acomoda por el contrario como herramientas disponibles en las manos de aquel símbolo del "extranjero absoluto" y acicate de la modernidad ahora a los pies de las últimas murallas intactas de su ciudadela eclesiástica: el pedagogo Antonio Sobral.

Estos episodios, como seguimos articulados alrededor de las iniciativas y figura que nos ocupa, reflejan una multiplicidad de facetas del proceso político cordobés. En principio, la vigencia absorbente del clivaje que oponía los valores clericales al expansivo movimiento liberal encarnado en el estudiantado reformista, que inclusive era capaz de trascender el plomífero contexto represivo y dictatorial, que los primeros habían visto la posibilidad idónea de frenar definitivamente el arrastre de quienes venían desplazando su influencia.

Por el contrario, las incidencias del congreso de la juventud radical, emprendido significativamente por fracciones ampliamente comprometidas en la resistencia, confirman el vigor de estrategias que estaban alterando decisivamente nada menos que la vida interna de la principal fuerza organizada de la provincia, profetizando un recambio dirigenial que ciertamente haría historia.

En este tablero Sobral aparecía tan cristalinamente como el promotor de las empresas políticas capaces de interpelar a este colectivo, que lograba con su praxis disruptiva

transformarse en el recursivamente en blanco de todas las obsesiones de sectores encumbrados de la escena provincial, que además de operar como los puntales más vigorosos del flamante ordenamiento de facto, históricamente eran quienes se habían opuesto con más tenacidad a su despliegue.

Segunda Parte

*

Cuando el segundo golpe vio la luz en 1943, mucha agua había transcurrido por debajo de los puentes que Sobral, la juventud reformista y el nacionalismo clerical cordobés, habían ensamblado con su secular discordia.

Para empezar la intransigencia sabattinista, que había encontrado en la particular coyuntura de 1930 la trascendente oportunidad de quedarse con la UCR local apostando a una inteligente táctica centrada en ponerse a la cabeza de los vigores del reformismo que repasamos, ya había conquistado los pináculos del poder provincial; Cursando su segundo período al frente de la gobernación y batallando en el orden nacional por imponer su caudillo como el futuro candidato presidencial.

De alguna manera la trayectoria pública de Sobral también estaba en su cenit, ya que finalmente en el fatídico en muchos sentidos año de 1943, presidía el consejo provincial de educación, cargo que había declinado en 1936 cuando el propio gobernador Sabattini se lo había ofrecido. Desde este prominente sillón nuevamente había vuelto a la carga de los avances laicistas, que no había tardaron en desatar todas las iras clericales.

En los instantes previos al golpe, los últimos abrigaban como primera preocupación el establecimiento inminente de la alianza electoral (ese año se votaría un nuevo presidente) entre Radicales, Demoprogresistas y Socialistas, denominada Unión Democrática, en la que advertía un peligroso frente común, que fortuitamente le abriría la cerca del estado a los enemigos más acérrimos de la Iglesia⁹. Pero calcando lo ocurrido en 1930, prestamente de producido éste, la posición defensiva en la que se resguardaba con la emergencia irrefrenable de la unión, trasmutó violentamente en una rutilante maniobra expansiva sobre el campo provincial, empeñada sin dilación alguna en avanzar en el imperativo histórico de instrumentalizar la educación religiosa en la escuela pública, acabando de un plumazo con los postulados laicos¹⁰.

Una señal de que la secular reyerta entre liberalismo y clericalismo cordobeses estaba a punto de encontrar otro de sus puntos álgidos, lo constituyó la repentina aprobación en el consejo de educación, un día antes de la polémica intervención nacional a la provincia, de un nuevo estatuto docente. El documento, trazado por la mano del trascendental presidente, imponía calificaciones especiales para acceder a los cargos directivos de los colegios, coberturas por concurso y estabilidad, pero sobre todo preveía en su artículo 40, que: []...*en ningún caso las ideas políticas, religiosas o filosóficas de los maestros podrán*

⁹ Ver por ejemplo las columnas de opinión tituladas *La derrota Radical* (Los principios, miércoles 5 de mayo de 1943, p.4). *Cómo matar al comunismo* (Los Principios. Jueves 24 de mayo de 1943, p. 4). *El comunismo es malo en sí* (Los Principios, viernes 28 de mayo de 1943, p. 4).

¹⁰ La Revolución de junio establecería por decreto la educación religiosa en el sistema educativo público el 1 de enero de 1944; Hasta ese momento, y como cotejaremos en la segunda parte, el elenco dictatorial oscilaría para proveerse de legitimidad, entre asociarse con fracciones de las élites partidarias críticas para con el sistema de fraudes institucionalizados gestionado desde los pináculos del estado por el conservadurismo caído, particularmente la intransigencia o profundizar sus lazos con el nacionalismo clerical.

ser causal de sanciones disciplinarias de ninguna índole, siempre que no hagan propaganda de ellas dentro de la escuela y que no atenten contra el régimen institucional consagrado por la constitución (1943, 19 de mayo, La Voz del Interior, p.9).

Su puesta en vigencia expedita, le endosó a su forjador el honor de transformarse una vez más, en el objetivo predilecto de una violenta campaña tendiente a que las autoridades militares interinas lo destituyeran sin dilaciones. A medida que ésta se desplegaba, la recién nacida revolución de junio se vio puesta a prueba y enjuiciada por sus simpatizantes cordobeses, en esta ocasión a propósito de la sensible elección de los compañeros de procesión que debería finalmente aceptar, junto a los que inevitablemente tendría que impugnar.

Cautamente y aun a la espera de la llegada del delegado definitivo, Los Principios abrió el fuego contra Sobral, que se mantenía tenazmente aferrado a su cargo, al igual que una multiplicidad de funcionarios radicales de los que la provisoria intervención militar no podía prescindir, por no contar con personal para cubrirlos¹¹. De cualquier manera, la lacerante pluma así demandaba la cabeza del redactor del flamante estatuto docente, con el pretexto en este caso de reprocharle una intolerable en su perpetuamente pudoroso punto de vista, compromiso con la enseñanza de la puericultura en las escuelas primarias:

[...] la lucha ha sido y continúa siendo difícil: los modernos conceptos pedagógicos, basados en el liberalismo enciclopedista imperante en las corrientes orientadoras de la enseñanza primaria, no ceden en sus arbitrarias pretensiones. Dispuestos siempre a la acción, nos ocupamos hoy de otro asunto...Hace rato que el consejo provincial de educación viene perturbando seriamente la recta orientación de la enseñanza primaria. Es notoria la primacía de elementos de izquierda que con decididas actitudes han logrado consumir verdaderos atropellos...Felizmente las nuevas autoridades nacionales han demostrado estar dispuestas a revisar a fondo todo lo que se vincule con la enseñanza. En lo que a Córdoba respecta, hay mucha tela que cortar y auspiciamos una revisión total (1943, 28 de junio, Los Principios, p.4).

Como podemos apreciar, en este extracto se sintetizan las clásicas fórmulas retóricas que componían las célebres empresas periodísticas contra el liberalismo; Estas son: en primer lugar, el lenguaje marcado por terminología bélica, manipulado para bosquejar una postura ideológica, traducida aquí través de los conceptos precisos de lucha y acción, que remiten automáticamente a la intención polarizadora que revestían todas sus intervenciones. Trazadas infaliblemente como conflictos a todo o nada entre enfoques irreductibles, que anulaban a priori cualquier margen para la transacción.

En segundo término, la individualización del adversario en lo que podríamos definir como "clave discursiva comunista", soterrado en el ejemplo bajo el eufemismo *elementos de izquierda*, que al mismo tiempo que despersonalizaba al antagonista, lo dota de una fecunda, simbólica y poética, presencia omnimoda. Descifrada como un peligro inminente para lo que se entiende como equilibrios básicos, de suyos vitales para el sostenimiento mínimo de jerarquías sociales.

En tercer lugar, la apelación al poder ejecutivo para la toma de una providencia disciplinaria. Esta última peculiaridad es reveladora de la originalísima concepción de intervención política que conformaba especialmente al nacionalismo clerical local, calculada en la apelación permanente a la "intervención externa", como herramienta de

¹¹ Dos días después de asumir, el delegado interino le pedía al personal político que retirase sus renuncias y siguiera trabajando, al respecto se puede consultar: Los Principios, martes 22 de junio de 1943, p. 3.

reposicionamiento en los circuitos del poder. En relación con esto último, la movilización, militancia o estrategias retóricas para persuadir, que lógicamente definen la praxis democrática, se subordinaban necesaria y metódicamente a su operatoria como mero grupo de presión, denunciando un sesgo oligárquico, convertido probablemente en la fisonomía más pronunciada de su *hábitus* político.

Frente a esta petición exasperada, el liberalismo salió raudamente a respaldar al cuestionado, por supuesto en primer lugar en las páginas del vocero histórico de estos sectores:

[...] en nuestra provincia, la instrucción pública y específicamente todo lo relacionado con la enseñanza primaria, sostenida, fomentada y orientada por el estado, ha alcanzado en estos últimos tiempos un singular desarrollo...es, pues cuestión no de rever, sino de cimentar en materia de enseñanza primaria en nuestra provincia. Y esto podrán hacerlo las nuevas autoridades estatales, que como factores constructivos de una revolución que ha venido a higienizar administrativamente la vida del país, deben tratar de salvar y afianzar todos aquellos valores que tienen una significación plena de beneficios efectivos para la comunidad local (1943, 1 de julio, La Voz del Interior, p.6)

Como cotejamos en este encargo, la incógnita sobre los criterios que utilizarían las autoridades para mediar en esta reyerta, era total. Y esto habilitaba un espacio para un consabido juego de presiones cruzadas, que la asunción del interventor titular no cerraría ni mucho menos, por más esfuerzos ingentes que invirtiera una vez instalado.

Tal vez intuyendo luego de décadas de una contienda recursiva, que la eventual y predilecta víctima propiciatoria de la coalición pretendida por su contraparte, encontraría justamente en el pedagogo de Villa María su postulante número uno, *La voz del interior* se encargaría de subrayar, a propósito de la elevación del delegado federal, Alfredo Córdoba, que entre los personajes admitidos por el nuevo jerarca estaba en primerísimos lugares aquel al que se identificaba sencillamente como: *el conocido educador* (1943, 1 de julio, La Voz del Interior, p.6).

Al día siguiente se publicaban los esperados trascendidos de la tertulia bajo el categórico título de *continuará el Dr. Sobral al frente del C.G. de Educación*, en el cuerpo de la nota se despejaba adicionalmente cualquier inquietud posible, sobre la viabilidad de la empresa que venía atendido su defendido a partir de los postremos días del radicalismo en el gobierno provincial:

[...] El general fue informado minuciosamente del movimiento general de la escuela pública en la provincia, pasándose luego a considerar el estatuto del maestro, que está en vigencia desde hace poco tiempo...según nuestras informaciones, el general Córdoba se mostró muy complacido por el trabajo de referencia habiendo dispuesto que el estatuto del maestro sea mantenido y respetado de acuerdo a lo dispuesto por el decreto del exgobernador (1943, 2 de julio, La Voz del Interior, p.6)

Como vemos en este extracto, la cuestión crucial a supervisar en el futuro era nada menos que el polémico estatuto docente recientemente sancionado; Asimismo, en sintonía con una urgencia, tal vez denunciatoria de las sospechas del interpelado sobre su futuro fatalmente sombrío, en el cuadro de la incierta administración que daba sus primeros pasos. Paralelamente, el cronista remachaba en su referencia a la figura del exgobernador, que seguía vigente un entendimiento implícito entre ésta con los anteriores mandos¹², que

¹² El sabatinismo adelantó su apoyo a la revolución de junio en la persona del propio gobernador Santiago del Castillo, con estas elocuentes palabras: []...tengo el agrado de acusar recibo de la comunicación de que

descontaba permanecería incólume resistiendo el vendaval de las requisitorias audaces e insistentes de sus detractores clericales.

Éstos por su parte no dilataron ni un instante su contraofensiva, y a propósito de la reunión opinaron que,

[...] Desgraciadamente en lo que a la enseñanza oficial se refiere la posición del gobierno de la intervención aparece menos clara. El general Ramírez ha prometido restaurar el trono de Cristo en la escuela, pero la anunciada confirmación de las autoridades del Consejo de Educación significa un rotundo mentís a la promesa del presidente...Aquí no caben componendas ni transacciones, se trata de ser o no ser (1943, 3 de julio, Los Principios, p.4)

Como certificamos fácilmente, el reclamo, al igual que en el caso de sus adversarios es más que transparente. Se concentra en el cometido de la revalidación de un virtual arreglo a través de providencias concretas, en este caso efectivizadas en la sustitución de quienes se interpretaba como incompatibles ya con las intenciones proferidas por la revolución de junio: *Más, ¿cómo pueden brindar enseñanza religiosa y moral hombres que hasta ayer prohibían bendecir las banderas de las escuelas, celebrar misas y tedeums aún en las fechas patrias, y que vedaban todo acto atinente al culto católico?*(1943, 3 de julio, Los Principios, p.4).

Aunque el editorial aspira a la contundencia, no dejan de ser las opiniones de un anónimo y para sumarle peso a estas peticiones, faltaba incluir en la ecuación a la efigie de un representante formal de la jerarquía eclesiástica. En esta oportunidad fueron probablemente las perspectivas diáfanas de un triunfo rápido en la justa, anexadas a las peculiaridades de "enemigo privilegiado" que como advertimos revestía el odiado Sobral, las que casualmente impusieron que una de las primeras y más intemperantes voces de la jerarquía católica cordobesa, el obispo de la ciudad de Río Cuarto, Leopoldo Buteler, apareciera como el animador de esta campaña encendida ahora en toda su intensidad:

[...]Córdoba tiene por herencia del gobierno depuesto en la presidencia del consejo de educación un funcionario, cuyos antecedentes se hallan documentados desde que en el año 1937, hubo de ser intervenido y sumariado en Villa María, por el ministro de justicia e instrucción pública, el instituto de enseñanza incorporada que aquel dirigía –verdadera cueva de comunistas donde los maestros entraban en la sala de profesores saludando con el puño cerrado en alto, donde los alumnos iban a clase en plena ebriedad comunizante (1943, 23 de julio, Los Principios, p.4).

Su sumatoria en la discordia organizada por *los principios*, encontraría apertura con un telegrama enviado al propio director del matutino, donde se realizaba un interesante repaso histórico por los choques llevados adelante por laicistas y liberales, promovidos con la convención constituyente provincial de 1923. Allí se detallaba entre otras cosas, que a despecho de los últimos, las *reformas del año 23* no habían podido incluir el combatido nacimiento de la escuela laica, ya que se había respetado estrictamente la afiliación católica del estado. Era justamente esto lo que se machacaba como causal de que los impulsos laicistas se hayan encausado con este precedente decisivo, a través de normas puntuales,

V.E en su carácter de jefe del movimiento militar se ha hecho cargo del gobierno de la Nación, al que este poder ejecutivo reconoce como tal, y que ha declarado vigente en todo el territorio el imperio de la ley marcial que, desde el momento de su comunicación este gobierno tiene como imperativo en todo el territorio provincial. Igualmente, y en conocimiento de los fines expresados en la proclama dada a publicidad al iniciarse el movimiento militar, este gobierno expresa su adhesión a los mismos por compartirlos y ser los que han inspirado la acción en esta provincia (Los Principios, domingo 6 junio de 1943, p.4).

emanadas sin pausa a instancias del infaliblemente regañado consejo provincial de educación: [...] *ya que no pudieron sacar adelante la ley, los sectarios se apoderaron del consejo de educación y redactaron los programas y reglamentos como si la provincia tuviera una ley laica* (1943, 7 de julio, Los principios, p.4).

Principiando por estas convicciones, Buteler desenvolvería su personalísima arremetida contra el postrero presidente en dos editoriales trasmitidos en jornadas subsiguientes. No obstante de esos martillazos colindantes, en el telegrama anterior, que concentra por sus pronunciadas aristas polémicas los contenidos tratados más pormenorizadamente en los demás textos, se destaca la especial aplicación a la extensión del juicio a la administración recientemente destituida, del que éste había formado parte vital:

[...] su artículo de hoy confirma que Córdoba permanece en el peligro gravísimo de continuar como hasta hoy, con todo el sistema escolar entregado a manos laicistas y comunistas. Estoy bien documentado de la actuación del Consejo de Educación contra Dios y su ley. Hasta hace pocos meses tuvimos la amenaza proveniente del gobierno depuesto, de sustituir la ley de enseñanza religiosa por la ley de enseñanza laica... la conciencia católica de Córdoba está profundamente agraviada por el gobierno depuesto...sabemos que el comunismo actuó en nuestra provincia con sus comités abiertos y titulados y ayudó con sus votos al gobierno depuesto. Córdoba está esperando un desagravio que tarda en llegar (1943, 8 de julio, Los principios, p.4)

Como estimamos, el designio del enunciante es apuntar aquí no solo a la remoción, básicamente insertando el calificativo de *comunista* como remanido ardid deslegitimador, sino atacar la coordinación virtual entre lo desalojados intransigentes y el flamante gobierno de facto. Finalmente, la sentencia intimidante del cierre, se constituye en toda una demostración respecto de los procedimientos de una minoría perspicazmente al tanto de la endebles del elenco militar, simbolizada en su impedimento de aguantar un embate de la corporación eclesiástica que lo franqueaba en el campo provincial.

La réplica de la prensa liberal a estas acometidas no se hizo esperar, y con la misma sinceridad de planteos que sus rivales, así se parapetaba en una más que reveladora pieza propia:

[...] El ultramontanismo cordobés, con una impudicia verdaderamente asombrosa, sin otro fundamento que sus menguados propósitos, se ha empeñado en una campaña de difamación...hecha en el afán febriciente de convertirse en usufructuarios de la revolución del 4 de junio...una vulgar campaña de difamación con la que procuran apoderarse del Consejo Provincial de Educación, para manejar la enseñanza primaria a su beneficio, aboliendo la libertad de cultos...Felizmente las autoridades nacionales y sobre todo las provinciales –con perfecto conocimiento del ambiente y de las gentes- no estarán dispuestas a identificarse con tan insolentes pretensiones, ni hacer el juego a los oficiosos usufructuarios de la revolución (1943, 5 de julio, La Voz del Interior, p. 8)

Como corroboramos en este descarnado texto, la dinámica del último juego entre los bandos estaba ampliamente certificado por cada una de las partes. Aquí se trataba de comprobar las potencias relativas de cada quien, de cara a efectivizar influencias y presiones sobre una intervención, que recordemos una vez más, todavía era abiertamente reticente a establecer formales nexos exclusivos con alguna de ellas.

El estallido irreversible del conflicto universitario desatado por el avance sobre las principales universidades del país junto a la consiguiente evaporación de los postulados

reformistas, puso -como no podía ser de otro modo- a los actores de la puja cordobesa en la senda de un desafío progresivamente intenso. Reflejado en sus respectivos órganos de prensa, el mes de agosto de 1943 se transformó en el tablado donde se pueden rastrear innumerables dispositivos tendientes a consolidar las identidades de los grupos en pugna, planificando y llevando adelante acciones, dirigidas a obligar al ejecutivo nacional a precisar de una vez por todas compromisos positivos con alguna de las instancias.

Es imposible comentar la casi innumerable sucesión de editoriales clericales que trataron, entre principios de julio y mediados de agosto de 1943, la ardorosa cuestión esta indefinición respecto de la silueta del presidente del consejo provincial de educación. Consignar los títulos de los mismos, tal vez pueda dar idea del tono con el que los redactores insistían sobre este asunto, proyectando al mismo tiempo su más reciente colocación política:

[...] la escuela en Córdoba, los planes de enseñanza, La Corrupción Escolar Constituye el Más Grave Problema en Córdoba, depuración administrativa, la obra del consejo provincial de educación, el instituto pedagógico, Razón de la Enseñanza Religiosa en las Escuelas, la revolución y el laicismo, el primer paso, la intervención al consejo¹³.

En cada uno de estos documentos se ilustran más que tendenciosamente aspectos de la actividad del consejo y su regente, así, en *la obra del consejo provincial de educación*, las medidas emanadas se sintetizan como una : *obra de perversión, a la vez que de traición a la conciencia católica de Córdoba* ; Por su parte en *el instituto pedagógico*, se describen crudamente las competencias del instituto de formación docente recientemente creado e impulsado por el cuerpo, nada menos que como parte de *un plan orgánico de perversión intelectual y moral*.

Y estas afirmaciones ciertamente desenfrenadas no escasearon, es formidable la asiduidad con la que se califica las actividades emprendidas nada menos que como una obra de corrupción destructora de la moralidad de los alumnos:

[...] LOS PRINCIPIOS destacó el verdadero atentado que suponía incluir en los programas de quinto y sexto grado, materias que, para calificarlas con palabras del ministro, "so color de instrucción sobre higiene o procesos biológicos" rebajan la moral de los niños y despierten curiosidades en ellos dañinas para su pureza (1943, 13 de agosto, Los Principios, p.4)

Como advertimos, no existe en el juicio que se hace de la gestión ningún cuestionamiento racional o técnico. Simplemente se apela a injurias, insultos llanos o consideraciones basadas en la aplicación más estricta de un código moral que, atendiendo al indicio de la insistencia con la que se procura apelar a la fuerza pública para sostenerlo, evidentemente solo se puede concluir que una exigua minoría católica -ampliamente ortodoxa- respetaba en los prolegómenos de la década de 1940.

¹³ Se pueden hallar en el orden consignado en: Los Principios, miércoles 7 de julio de 1943, p.4. Los Principios, domingo 11 de julio de 1943, p.4. Los Principios, domingo 11 de julio de 1943, p.4 (Firmado por el obispo de Río Cuarto Leopoldo Buteler. Obsérvese que salvo las preposiciones, el resto de las palabras están rigurosamente enfatizadas por el uso de mayúsculas). Los Principios, lunes 12 de julio de 1943, p.4. Los Principios, martes 13 de julio de 1943, p.4. Los Principios, martes 20 de julio de 1943, p.4. Los Principios, domingo 25 de julio de 1943, p.4 (Firmado por el obispo de Río Cuarto Leopoldo Buteler). Los Principios, martes 27 de julio de 1943, p.4 (Firmado por el doctor Clemente Villada Achával). Los Principios, viernes 13 de agosto de 1943, p.4. Los Principios, viernes 20 de agosto de 1943, p.4.

Supremamente en la pieza que remata esta serie, que ya contaba con el resultado tranquilizador para los comentaristas clericales de la remoción del aborrecido funcionario, las disquisiciones se permiten una dosis de franqueza, que probablemente revela demasiado sus maquinaciones anteriores:

[...] El consejo de educación de la provincia había atentado contra lo más sagrado: la formación de la niñez. So pretexto de encauzar a la escuela en una corriente científica, pedagogos más o menos documentados...quisieron hacer de Córdoba un laboratorio de experimentaciones envejecidas, aunque recientes...eso fue considerado como la máxima conquista de la instrucción pública, sin advertirse lo que ocurría paralelamente: una despreocupación por la formación moral y aún por la moral en la vida escolar y un desprecio por las disposiciones legales y por las costumbres que son la esencia de nuestra nacionalidad. Y la nacionalidad está muy por encima de las pretensiones, no siempre fundadas, de los "pedagogos" que se querían adueñar de la educación pública de Córdoba (1943, 20 de agosto. Los principios, p.4)

Es fenomenalmente representativo de lo más depurado de la ideología clerical cordobesa este párrafo. Como podemos entrever de la potente frase del final, lo percibido en el juego que concluía con suceso en ese momento, era nada menos que la capacidad que de "apropiarse" por fin de la educación pública provincial.

Esta concepción frenéticamente posesiva, estampilla incontrastablemente que en ningún caso se contemplaba en la mentalidad de los escritores, la eventualidad de que una política pública debiera ceñirse por principio con los intereses mayoritarios de quienes eran sus destinatarios, por el contrario, se la entiende naturalmente como un mero mecanismo de control social. Es esa noción la que se esconde detrás de la vaga imagen de *restitución de la moral*, encubierta con el reemplazo de la dirección de consejo.

Particularmente cuando se esboza la recuperación de la moral y costumbres nacionales como elementos rectores de la política educativa, en realidad se apunta a una rencilla irrestricta contra los ideales liberales de igualdad, racionalidad y laicidad, que se ven elocuentemente personificados en este caso en la estampa del "pedagogo". Al que se dibuja no obstante como ciertamente dotado de "capacidades técnicas", empero sin apego por doctrinas promovidas como imprescindibles.

Cuál es entonces el objetivo de máxima que justifica esta pelea implacable, siguiendo la línea de las especulaciones antepuestas, no puede ser otro que el de recuperar la escuela como un ámbito de adoctrinamiento, destinado a "catequizar" a una mayoría a la que se ve caminando al filo de un abismo, como producto de la expansión incontenible del racionalismo modernizante,

[...] Hay muchas cuestiones graves en la provincia, cuya solución urge; pero ninguna tan grave ni tan urgente como ésta de cristianizar la enseñanza primaria. ¿Hacen falta argumentos para demostrarlo? La religión católica debe ser conocida por todos los hombres, porque es la Verdad misma. Para enseñar no puede prescindirse de la Verdad. Es el primer conocimiento que debe llegar al cerebro del hombre. Sin la Verdad, sin Dios como fundamento, todos los conocimientos son peligrosos, pues, no habrá seguridad si se emplean en el bien o en el mal. Se ha repetido hasta el cansancio, que los delincuentes más peligrosos son los más sabios (1943, 11 de julio, Los Principios, p.4)

Como leemos la religión representa aquí una garantía imprescindible más que un fin en sí mismo, no será esta la primera vez que aquella peculiaridad gnoseológica aparezca de

los análisis clericales. Pero antes de tener la chance de exhumarla en profundidad, prosigamos con los detalles de la ya anunciada eyección de Sobral de su puesto.

**

La suerte de nuestro personaje en el escenario que observamos comenzaría a mutar con la renuncia en pleno de los titulares del consejo nacional de educación, sobrevenida como coletazo de la destemplada remoción de las autonomías universitarias. Éstas, expeditivamente fueron rechazadas por la revolución, que procedió por su parte a exonerarlos como represalia y hueco gesto de autoridad (1943, 10 de agosto. *La Voz del Interior*, p.5). Con este hito, su gestión educativa se alteraría decisivamente, revistiendo por momentos los inclementes rasgos de una escalada antiliberal, que generó consecuentemente como reacción de parte de sus víctimas, una peregrinación dolorosa pero sin retorno ni pausas, hacia la resistencia más cerrada contra el nuevo estilo gubernamental.

Ya enteramente inmersos en este predicamento, poco sorprendió la noticia de un viaje intempestivo de Sobral a la capital federal, para entrevistarse de urgencia con el ministro de justicia e instrucción. En la crónica de *la voz del interior*, se hacía hincapié descorazonadamente, en la abundantísima información y antecedentes que acarrea el presidente con relación a su enérgica gestión al frente del consejo local. Paralelamente, se daba cuenta sobre el cierre, de un cenáculo pautado con el ex gobernador Santiago del castillo (1943, 19 de agosto. *La Voz del Interior*, p. 7) y el dato no era menor, ya que imprime que era objetivamente la coalición implícita entre el radicalismo sabattinista cordobés con la revolución de junio, cuya prenda era indefectiblemente ahora el sillón que ocupaba el laicista cordobés, la que estaba en riesgo de ser sacudida con un eventual pedido de dimisión.

Al día siguiente se notificaba en tonos graves, la existencia de un decreto de intervención sobre el consejo provincial de educación. En un editorial publicado a continuación, por fin se reconocía un alineamiento ya irrefutable:

[...] el cambio de personas, significa generalmente algo más que un cambio de autoridad, porque con ello va implícito un propósito de revisionismo, de cambio de orientación y hasta de sistema. Y esto es grave en materia de instrucción pública...no se trata pues, en el hecho que motiva nuestro comentario, de la remoción de un cuerpo directriz de la enseñanza, sino de la rectificación de todo un concepto que en materia educacional habían elaborado los gobernantes anteriores, con justicia calificados de ejemplares (1943, 20 de Agosto, *La Voz del Interior*, p.5)

Como podemos observar, la declinación de la sociedad era efectiva en la remoción de Sobral. Adicionalmente en la página continua, se ampliaba esta imagen de quiebra con la pesquisa sobre sus pormenores; Allí podemos examinar como titular lo siguiente: *ante la negativa del doctor Sobral de presentar la renuncia, fue intervenido el Consejo G de Educación* (1943, 20 de Agosto, *La Voz del Interior*, p.5).

Consecutivamente a los detalles de las tensas tertulias sostenidas, se publicaba el texto del mandato, que en sus excusas ostentaba sin ambages de una vez por todas, los proyectos definidores de los militares:

[...] considerando: que es necesario, por razones impostergables de uniformidad, fijar normas de enseñanzas y unidad de métodos didácticos con el propósito de ajustar el plan de la educación común de la provincia a los principios y a las orientaciones adoptadas por el consejo nacional de educación...Que, la aplicación de principios metodológicos y sistemas didácticos en disonancia con nuestra modalidad, sin arraigo

en nuestro ámbito geográfico y de un contenido puramente teórico o la enseñanza de temas de aparente ilustración científica debe reputarse como peligroso para la salud moral del niño, en cuanto provocan la curiosidad malsana o despiertan inquietudes impropias de la edad, ambas nocivas para su fuerza espiritual (1943, 20 de Agosto, La Voz del Interior, p.5)

Como podemos confirmar en el final del extracto, las ideas expuestas expresan conmovedoramente las vertidas en editoriales del matutino clerical, despejando cualquier duda posible sobre las inspiraciones de quienes tomaron las providencias de reemplazar la dirección del sistema educativo provincial.

Por su parte la coordinación explícita entre la derecha nacionalista y clerical cordobesa con el gobierno de facto, se concretaría especialmente en la selección de los reemplazantes del equipo encabezado por Sobral, cuya obligada cercanía con la institución de Acción Católica no podía –ni quería acaso- disimularse. Más allá de la silueta marcial del nuevo interventor, el teniente coronel Carlos Adinet, así presentaba un eufórico *los principios* a algunos de los vocales que lo secundarían:

[...] Doctor Manuel Augusto Ferrer...actuó... en la función pública y lo hizo siendo muy joven todavía, como Ministro de Gobierno de la provincia de la Rioja e interventor nacional en la misma provincia...María Emilia Lascuráin de Goycochea... la dama fue...secretaria de la congregación de las Hijas de María y Santa Filomena; vicepresidente del consejo de las jóvenes de la Acción Católica y luego secretaria del Consejo de Mujeres. Representó a Córdoba y le cupo actuación destacada, en la I Asamblea Nacional de las Jóvenes de la Acción Católica y tuvo a su cargo la organización de la magnífica comunión de niños del parque Sarmiento, donde se acercaron a la Sagrada Mesa 18000 pequeños, ceremonia que mostró una preparación que debe calificarse de perfecta y que se debió a sus condiciones. De convicciones arraigadas y hondamente cristiana llevará todas esas sugerencias al cuerpo que la cuenta desde ayer en su seno...Doña Dolores García Vieyra de Castillo...ha sido una de las más entusiastas impulsoras de la Sociedad del Divino Maestro, noble institución que lucha por el mejoramiento de la moral de los docentes...se debe a su iniciativa la fundación de la Federación de Maestros y Profesores Católicos...su labor...comprende la representación de Córdoba en la ceremonia constitutiva de la Confederación argentina de Maestros y profesores Católicos (1943, 21 de Agosto. Los Principios, p.5).

Como podemos observar en estas más que detalladas reseñas, los flamantes componentes no solo se enlazaban decisivamente con las corrientes nacionalistas y católicas que venían desarrollándose vigorosamente desde 1930, sino que conjuntamente se distinguían por un rol activo, tanto en las gestiones de gobiernos autoritarios como interventores; O bien en la organización del basto organigrama montado por la Acción católica consignado a movilizar a la feligresía, sostenido en su sistema de educación privada.

Estas funciones subrayadas por el redactor en su introducción, rotulan que se apuntaba ahora en el gabinete de facto después de un tortuoso pero fugaz coqueteo con la elite partidaria, a la puesta en marcha de un dispositivo amplio de reemplazo de la alta burocracia liberal por otro perfil de funcionarios públicos. Mancomunados en una colaboración positiva en el marco de corporaciones, que eventualmente se alternarían con la clásica dirigencia de aquí en más el comando del estado argentino durante lo que quedaba del siglo XX.

Difícilmente se pueda exagerar la trascendencia de este dato, subestimando este ejemplo puntual, muchos de estos agentes, "insertados" compulsivamente como pudimos seguir en la planta de empleados públicos a través de regímenes de nombramientos por

fuera del examen de cualquier competencia, concurso o inclusive función, permanecerían en sus sitios luego de desaparecidos los contextos de excepción en los que arribaron, transformándose en una influencia permanente de estos actores colectivos hacia el interior del estado¹⁴.

Con estos trueques, las dictaduras militares podrían gestionar si era su capricho, con independencia de los gravámenes de sus censores más genuinos. Frente a este más reciente estado de cosas, el sabattinismo que había sostenido con su personal los primeros pasos de la delegación federal en el volante del estado provincial, desistiría violentamente su colaboración.

Tres días después de la ascensión de los nuevos componentes del consejo de educación, *la voz del interior* anunciaba las dimisiones masivas de sub secretarios, directores de reparticiones provinciales, oficiales mayores y altos funcionarios, así decodificaba el redactor los cambios producidos: [...] *ha hecho crisis ayer la situación creada en la provincia como consecuencia del envío de la Intervención Nacional y de los actos producidos por el gobierno central* (1943, 24 de Agosto, La Voz del Interior, p.7). Como vemos en este extracto, la presentación de renuncias como epílogo de la coalición implícita entre dictadura y radicalismo, enseñaba de forma incontrastable la comprensión meridana, terminante y extendida, de los derroteros del proceso político encarados con el segundo golpe.

Sin lugar para eufemismos ya,

[...] La renuncia de estos funcionarios tiene el valor de un estado de cosas y reviste de por sí una elocuencia y significación que no es necesario destacar. Que la opinión pública se halla en condiciones de apreciar sin equívoco y que el pueblo debe medir con exactitud. No se trata de un mero alejamiento de funciones. Se trata de algo más que no es necesario abundar en consideraciones. Desde que el hecho mismo dice cuánto es menester para orientar sin error la conciencia colectiva. Que por otra parte se halla al presente suficientemente elaborada y que nada podrá cambiar, como no fuera una categórica rectificación de conducta que tampoco es presumible si se atiende a la inconfundible orientación de los acontecimientos (1943, 24 de Agosto, La Voz del Interior, p.7).

Es fantástico este resumen, no solo como prueba incontrovertible de lo que marcábamos en la afirmación superior, sino como testimonio de las crecientes reticencias de la prensa para expresarse con libertad en el escenario hegemonizado por el nacionalismo clerical.

Estas precauciones se complementaban con dos noticias adicionales, situadas próximamente, pero sin ningún comentario adicional. Se trataban del informe de un cónclave del comité provincial del radicalismo del que se profetizaba resoluciones *trascendentales*, junto a la convocatoria a una huelga universitaria por parte de la federación estudiantil local (1943, 24 de Agosto, La Voz del Interior, p. 7). Al otro día los recaudos del editor liberal se verían ampliamente justificados por la intempestiva y destemplada orden de clausurar por 48 horas al vocero del radicalismo de Córdoba; Por fin los dados se habían echado: *la revolución de junio* sería en adelante, "la dictadura".

¹⁴ Con la asunción de un nuevo ministro de justicia e instrucción en los meses posteriores, Gustavo Adolfo Martínez Zuviría, y el consecuente desembarco del clericalismo a nivel nacional, se plantearía un interesantísimo debate hacia el interior de la iglesia, vinculado precisamente con esta aportación abrumadora de los círculos dirigentes de la Acción Católica al gobierno dictatorial. Un amplio análisis de esta incidencia, en: (Zanatta 2013.Capítulo III).

Estos cruces marcan justamente el arranque en la provincia de un conflicto de largo aliento entre el liberalismo local y el estado nacional. Específicamente el desairado radicalismo, propagaría al día siguiente a través de su presidente, Mauricio Yadarola – esta vez forzosamente en las páginas del clerical *los principios*, la ruptura formal de su entendimiento implícito con el segundo: [...] *El doctor Yadarola respondió...al jefe del gobierno, que en virtud de las remociones de empleados y funcionarios que viene llevando a cabo el Poder Ejecutivo, designando en su reemplazo a hombres de determinada agrupación política, el partido había dispuesto no colaborar ya con el actual gobierno* (1943, 25 de Agosto, Los Principios, p.3). Como vemos, el realineamiento de las autoridades era, en la interpretación de la mirada radical al menos, la causa *forzosa* de su desavenencia.

No pasaría mucho tiempo antes de que las razones para romper con los militares trascendieran los estrechos límites de las ventajas y desventajas de los intereses más inmediatos, para situarse irremisiblemente en el terreno de lo que se exteriorizaría como discrepancias ideológicas insalvables. Con este reencauzamiento otro capítulo se abría, animado por los partidos en bloque en vías de transformarse en oposición firme a la dictadura, y el movimiento estudiantil reformista en las gateras de una rebelión que se mantendría durante lo que quedaba de esta experiencia.

A través de su tumultuoso reemplazo en el consejo provincial de educación y consiguiente realineamiento sobrevenido, la figura de Sobral confirmaba su posición axial en los circuitos del poder que componían el tablero provincial. Encontrando en sus dos vértices principales al clericalismo nacionalista, nuevamente mancomunado a una experiencia autoritaria en ciernes, y al reformismo liberal, encarnando en la obstinación estudiantil contra estos ordenamientos, actuando principalmente bajo la bandera de la causa laicista.

Estas dos instancias irreductibles a partir del propio contexto de crisis, sancionaban que sus intercambios se llevaran adelante a través de luchas cuerpo a cuerpo en el espacio público, condenando a quienes aspiraban situarse entre ellas en una perspectiva institucional, a una inevitable caída en la impostura. Ilustrada en este ejemplo de la forma más conmovedora, con la extraña parábola realizada por la intransigencia cordobesa, desde la colaboración al obstruccionismo, que a la sazón la conduciría a la debacle interna frente al unionismo. Que no se cansaría en el futuro, de cuestionar en sus correligionarios cordobeses su cercanía inicial con la dictadura militar que engendraría al peronismo y la causa de la justicia social, como forma de consolidar su pacto con la clase media movilizada en la confrontación total con ellos dos en los años por venir.

En relación con esto último, a pesar que el derrocamiento de Sobral marcó efectivamente el punto de quiebre prematuro en la coordinación implícita entre el sabattinismo y la revolución de junio, no fue suficiente para evitar que los sectores juveniles y estudiantiles, que habían florecido decididamente en las gestiones del primero y estaban predestinados a ensayar la resistencia más colosal de la historia nacional, mudaran sus preferencias por los tradicionales rivales domésticos del caudillo cordobés que secundaba. Condenando la carrera ascendente del exgobernador y frustrando entre otras cosas permanentemente, sus posibilidades de transformarse alguna vez en líder indiscutido de su organización.

Así, una de las alternativas populares y progresistas que había sabido reconfigurar los valores liberales en una clave propositiva, trascendiendo como vimos arriba el esquema

represivo del golpe septembrista e inaugurando una etapa marcada por el desarrollo más fecundo en sus bases territoriales, perdía uno de sus motores primordiales. Iluminando en su retracción el doloroso transitar por el desierto, que deberían afrontar las alternativas partidarias, en un tablado nacional signado por acciones directas, la lucha callejera y una espiral de violencia política, que se mantendría activo en buena medida hasta imposición definitiva del régimen democrático de principios de los 80´.

Conclusiones

*

Toda una constelación política brilla alrededor del centro de gravedad de la trayectoria pública de Sobral; Es cierto que estos fulgores le deben muchas de sus proyecciones al contexto de crisis en el que se produjeron, pero como vimos en estos apartados, encuentran en ella una chance importante para hacerse manifiestos. En este sentido la carrera que seguimos puede funcionar como indicio de una totalidad histórica que por sí misma es inabarcable, pero puede comprenderse de alguna manera utilizándola como guía de viajero, para recorrer los caminos invariablemente meándricos que imponen las articulaciones sociales de este tipo.

**

Siguiendo a Carlo Guinzburg en el juego con las profusas referencias cruzadas entre pasados y futuros relativos que habilita este trabajo, esta carrera puede observarse como *síntoma* (Ginzburg, 2008, pp. 185-239) del funcionamiento de un entero sistema de intercambios políticos, que fue desembocando progresivamente como advertimos, en la negativa rotunda por parte de los distintos agentes, en asumir sus diferencias en un marco de negociaciones mediadas a instancias de voluntades mayoritarias.

Tanto en las estrategias clericales, calibradas para alcanzar sus objetivos en la dependencia de los interregnos excepcionales viabilizados por las asonadas militares, como en las del estudiantado reformista, progresivamente impulsado a una rebelión antigubernamental que prescindiría de la representación partidaria para entregarse a una confrontación casi sin límites, se perciben los rastros de la quiebra de los acuerdos básicos provistos por la organización nacional alumbrada a mediados del siglo XIX: [...] *reflexionando sobre la noción decisiva de síntoma (semejon). Solo observando atentamente y registrando con extremada minuciosidad todos los síntomas -afirmaban los hipocráticos - es posible elaborar "historias" precisas de las enfermedades individuales: la enfermedad es, de por sí, inaferrable.* (Ginzburg 2008, p. 146)

Esta dinámica se espiralizaría a medida que la crisis institucional que la enmarcaba se profundizara, esencialmente a partir de la naturalización del rol tutelar ensayado sistemáticamente por los militares, pero lo interesante del abordaje desde este paradigma indiciario, es que permite rescatar cognoscitivamente del farrago de permutaciones estructurales un enfoque individual:

[...] En cualquier caso, esas formas del saber eran más ricas que cualquier calificación escrita; no se transmitían por medio de libros, sino de viva voz, con gestos, mediante miradas; se fundaban en sutilezas que por cierto no eran susceptibles de formalización, que muy a menudo ni siquiera eran traducibles verbalmente; constituían el patrimonio, en parte unitario y en parte diversificado, de hombres y mujeres pertenecientes a todas las clases sociales. Estaban unidas por un sutil parentesco: todas ellas nacían de la

experiencia, de la experiencia concreta. Este carácter concreto constituía la fuerza de tal tipo de saber, y también su límite, es decir, la incapacidad de servirse del instrumento poderoso y terrible de la abstracción (Ginzburg 2008, p. 155)

Recuperar algunos de los gestos, las voces o inclusive miradas, a través del portal ofrecido por la presencia física de Sobral en la vorágine de las dos crisis que repasamos, no implica un tributo a su figura, sino un ejercicio destinado a encontrar en estos cruces los arcanos de una dinámica que no haría sino profundizarse en lo que resta del siglo XX argentino, transformándolo en uno de los más violentos de su historia.

En sus iniciativas se ponen en evidencia las pugnas fecundas entre dos visiones profundamente contrastantes respecto de los horizontes que tenía que alcanzar su sociedad (Abratte, 2010). Una, clerical, nacionalista, autoritaria y restrictiva, equilibrada en el reforzamiento de las jerarquías sociales y los valores dogmáticos del catolicismo (Roitenburd, 1994), esencialmente consignada a interpelar a aquellas minorías desplazadas del poder por la democracia ampliada nacida de la Ley Saenz Peña, atemorizadas por las tormentas imparables que parecían acosar a un mundo sacudido recursivamente por los fenómenos de las revoluciones sociales y guerras mundiales.

Otra, rabiosamente liberal, democrática y empeñada en abrir nuevos espacios de experiencia para la juventud, que entendía su participación política en una clave movimientista, y para el caso cordobés se encontraba en pleno ascenso, luego de las rebeliones de 1918 que habían disputado al clericalismo su sitio de privilegio en la universidad en particular y el orden social en general.

Los ordenamientos de facto abonaban irremediablemente al primero de estos espacios, garantizándole una influencia inmediata sobre el aparato del estado y su gobierno, pero lejos de maniatar a los segundos –como era por otra parte su imperativo más inmediato-, desataban en estos una furia reformista que los impulsaba a una oposición paulatinamente lanzada a la utilización del cuerpo y la ocupación de la vía pública, como mecanismo excluyente de participación.

Entre estos polos los partidos oscilaban, como divisamos especialmente en el caso de la intransigencia sabattinista. Que secundando de la mano del pedagogo de Villa María al estudiantado reformista en los treinta como recurso determinante que le permitiría adueñarse del a UCR provincial, perdería trascendentemente en sus vacilaciones frente a la revolución de junio en los cuarenta, su posición de representante establecido de la juventud y los valores laicistas, junto a la más pedestre presidencia de Sobral al frente del Consejo provincial de educación.

En medio de esta crisis representativa que se superponía explosivamente a la institucional emanada de los golpes de estado, se descubría un terreno fértil para la praxis corporativa. Que conspiraba sobre todo contra referentes como Sobral, tradicionalmente pertrechados para incidir en la esfera pública desde un rol que privilegiaba la formación permanente, el ascenso meritocrático e irrestricto, el debate racional de ideas y en definitiva el progreso en su sentido más clásico, entendido como aportación de innovaciones capaces de dotar al estado y fundamentalmente su gestión educativa, de los recursos para expandir su influencia abriendo nuevos espacios experienciales y perfiles de ciudadanía participativa.

Contra ellos, el clericalismo oponía un dispositivo que no titubeaba en cuestionar todo aquello desde un enfoque que, si embargos por su exasperación, mantendría casi hasta el

final del siglo XX al liberalismo provincial junto con el artífice de todas sus obsesiones, en una posición de lucha permanente:

[...] LOS PRINCIPIOS, no cederá en un punto, hasta obtener la fundamental y definitiva modificación de aquel plan urdido en las sombras, con designios siniestros. Reaccionarán, por supuesto, todas las fuerzas del mal, y esto probará que hemos dados en el blanco...es ésta una cuestión la más seria y fundamental: es la defensa de nuestra propia moral. No es una cuestión de hombres ni partidos. Nuestra campaña se dirige a la organización integral de la enseñanza y al orden y sentido de los estudios, que buscan hoy en Córdoba, despojar a las mentes, desde la infancia, de todo criterio de verdad y de todo fundamento moral. Es ésta la espantable comprobación que nos mueve a redoblar el ataque y llamar a la realidad a quienes pueden y deben remediar el mal. Muchos pensarán que hay exageración en nuestro juicio, o lo atribuirán a desafecto a los nuevos métodos pedagógicos. Hasta habrá alguna ingenua maestra que se diga católica, repetirá por ahí que ella no ha visto nada que autorice tanta alarma. Pero allí está documentada, por una parte, la dolorosa realidad en folletos y discursos y programas y planes que evidencian cómo se tiende a deformar las inteligencias...la escuela, si no es un templo, es una guarida (1943, 13 de julio, Los Principios, p. 4).

Bibliografía

ABRATTE, J. P. (2010). *Educación y Democracia en Córdoba / Argentina. Las "huellas" de la tradición reformista en el discurso educativo provincial*. Revista Antíteses, vol. 3, n. 6, jul.-dez. de 2010, pp. 947-973. <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses>.

GINZBURG, C. (2008) *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*. Gedisa, Barcelona.

ZANATTA, L. (2013) *Perón y el mito de la nación católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo (1943-1946)*. Buenos Aires. Editorial Eduntref.

ROITENBURD, S. N. (2000) *Nacionalismo católico en Córdoba (1862-1943)*. Ferreyra Editor.

ROITENBURD, S. N. (1994). *Antonio Sobral: heterodoxia y educación* Revista Estudios N° 3. Pp.5/15. Centro de Estudios Avanzados. UNC.